

CONVOCATORIA

Solicitud de Expresión de interés

REF.: LGMDE-003-2025-HNES-CAF

Contratación: COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA PRIVATIVOS

Fuente De Financiamiento: Prestamos Externos

Contrato CAF-012205

"Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador"

El Hospital Nacional El Salvador convoca a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que a participar en el presente proceso de contratación LGMDE-003-2025-HNES-CAF, que tiene por objeto la adquisición de los productos siguientes:

ítem	Código SINAB	Código ONU	Denominación del bien o servicio	Cantidad
1	60204205	43211503	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA PRIVATIVOS	200

Condiciones Generales y Particulares de la Solicitud de Expresión de Interés:

Descargar documento en el enlace siguiente <https://hes.gob.sv/servicios/documentos-procesos-de-compra/>

Para expresar interés en participar:

Enviar su propuesta a los correos electrónico: karen.valles@salud.gob.sv, indicando en el asunto el nombre de la contratación y el proyecto.

El periodo para enviar expresiones de interés cerrará a las 15:00 horas del día 20 de diciembre de 2024 Zona horaria de El Salvador (GMT-6). Las propuestas deberán incluir el formulario de identificación de proveedor (Anexo 2).

San Salvador Centro, 18 de diciembre de 2024

ANEXO 1

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES REF.: LGMDE-003-2025-HNES-CAF

Contratación: COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA PRIVATIVOS

Fuente De Financiamiento: Prestamos Externos

Contrato CAF-012205

"Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador"

El Hospital Nacional El Salvador (HNES) invita a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en el proceso de Solicitud de Expresión de Interés (SEI) que se registrará bajo las condiciones siguientes:

I. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

A. NATURALEZA Y NORMATIVA APLICABLE.

La presente SEI se registrará de conformidad a lo previsto en la Ley General para la Modernización Digital del Estado y el Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado.

La presente SEI consistirá en una convocatoria pública a proveedores nacionales y extranjeros, domiciliados o no, para que presenten su manifestación de interés a través de una propuesta técnica y económica, que será evaluada bajo criterios de selección claros y precisos, basados en la metodología de análisis de calidad-costo. En ese sentido, el presente procedimiento no requiere la presentación de documentación legales ni financieros.

La normativa aplicable podrá ser consultada en la siguiente dirección web: <https://portal.modernizacion.gob.sv/#/home>.

B. FASES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 "Procedimiento en caso de financiamiento por donación o contratos de préstamos, para la adquisición a través de Licitación Pública Internacional", del romano VIII "Procedimiento Administrativo" del Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado, esta Solicitud de Expresión de Interés se realizará la manera siguiente:

1. Publicación del Solicitud de Expresión de Interés: la convocatoria se realizará en medios de comunicación nacionales e internacionales, de manera enunciativa y no limitativa, por medio de prensa escrita y los canales de sus redes sociales oficiales. El documento podrá ser descargado desde la pagina web oficial del HNES o ingresando al enlace siguiente

<https://hes.gob.sv/servicios/documentos-procesos-de-compra/>, a partir del mismo día de la publicación de su convocatoria.

2. Período de consultas, respuestas y adendas: para consultas deberá remitirlas por escrito, en físico en las instalaciones de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones del Hospital Nacional El Salvador, ubicadas en Avenida De La Revolución #222, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A. o por correo electrónico a la dirección karen.valles@salud.gob.sv, a más tardar las diez (10:00) horas, Zona horaria de El Salvador (GMT-6), del día 19 de diciembre del corriente año. El HNES podrá responder las consultas y realizar adendas al presente documento hasta antes de la hora y fecha establecida para la recepción de propuestas.

3. Recepción de propuestas: será hasta las 15:00 horas, zona horaria de El Salvador (GMT-6), del día **20 de diciembre** del corriente año.

4. Evaluación de propuestas: el HNES evaluará las propuestas en un período máximo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la fecha de recepción.

5. Plazo de inconformidades: En caso de recibir más de una expresión de interés, los proponentes podrán presentar su escrito de inconformidad dentro de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de los resultados.

6. Notificaciones: el HNES notificará a los proponentes el resultado de la evaluación, la admisión y resolución de escrito de inconformidad, cuando aplique, desde la emisión del respectivo acto, hasta en un plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores.

C. SUPLETORIEDAD.

Cualquier aspecto de índole legal, jurisdiccional, administrativo o técnico que no se encuentre regulado en el presente documento será convenido en el respectivo contrato o adendas al contrato, cuando sea procedente.

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Una vez evaluadas las propuestas derivadas de la presente Solicitud de Expresión de Interés y habiendo sido finalizado y aprobado el informe respectivo sin que se hubiese recibido escrito de inconformidad o que este haya sido resuelto, el HNES podrá iniciar un procedimiento de contratación bajo la Ley de Compras Públicas y/o Ley de Bolsas de Productos y Servicios, pudiendo generar las invitaciones y/o incluir los proveedores que cumplieron los requisitos técnicos en las listas cortas, según aplique.

En caso de que, la propuesta más favorable provenga de alguno de los sujetos intervinientes en el Convenio de Alianza Estratégica para la Modernización Digital del Estado o que esta sea la única propuesta y haya cumplido con los criterios de evaluación establecidos, el HNES podrá emitir orden de pedido, de conformidad a los establecido en la ley.

El resultado de la evaluación que hace referencia este apartado será notificado a todos los proponentes.

II. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

ítem	Código SINAB	Código ONU	Denominación del bien o servicio	Cantidad
1	60204205	43211503	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA PRIVATIVOS	200

Descripción	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL PARA REQUERIMIENTOS ESPECIALES CON SISTEMA OPERATIVO CHROME OS</p> <p>Especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Procesadores admitidos: 12th generación o equivalente Intel(R) Core (TM) i5-1245U ● Frecuencia base mínima P-core 1.6GHz / E-core 1.2GHz, frecuencia base máxima P-core 4.4GHz / E-core 3.3GHz ● Cache 12MB mínimo, 10 núcleos mínimo, 12 hilos ● Memoria RAM: 16 GB LPDDR 4x-4266 como mínimo ● Disco duro: 256 GB M.2 NVMe PCIe SSD mínimo. ● Pantalla 14" 1920 x 1200 Touch (Multitouch) tipo IPS, Brillo 400 Nit, Superficie de pantalla Glossy, ratio de aspecto 16:10, contraste 800:1, Gama de color 100% sRGB. ● Sistema de audio, altavoces de calidad, micrófono, conector de audio universal. ● Cámara FHD 1080p, con obturador de privacidad, enfoque fijo ● Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 6E compatible con el estándar 802.11 ax/ac/n/a/g/b (Dual band) ● Tarjeta de video Intel® Iris® Xe Graphics o equivalente, DirectX® 12.1 ● El equipo debe admitir hasta 3 pantallas independientes (pantalla nativa y 2 monitores externos a través de USB-C) USB-C debe admitir hasta 3840x2160@60Hz ● Bluetooth 5.3 como mínimo ● Teclado retroiluminado en español. ● Batería integrada de polímero de litio de 45 Wh ● 1 puerto USB 3.2 mínimo ● 2 puertos USB tipo C 3.2 Gen2 con alimentación de energía. ● 1 puerto de video DisplayPort 1.4 ● 1 puerto de audio jack 3.5mm, Matriz de micrófono dual, compatible con el Asistente de Google. ● Adaptador multipuerto con conector tipo C, el cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ (x1) HDMI 1.4 4K ○ (x2) Puertos USB-A 3.0 ○ (x1) Puerto Ethernet Gigabit ○ (x1) Lector de tarjeta SD 2.0 ● Fuente de alimentación: 45W USB-C (3-pin) AC adapter, soporte PD 3.0, 100-240V,
--------------------	--

	<p>50-60Hz</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Certificación de Lista de proveedores aprobados por Google (AVL), ENERGY STAR® 8.0, EPEAT, ErP Lot 6, ErP Lot 26, RoHS compliant ● Sistema operativo ChromeOS de Google en su última versión, en español, con Zero Touch Enrollment preconfigurado de fábrica, sin licencia ● Con mochila de espalda (backpack), mouse Inalámbrico óptico con Scroll (bluetooth), de la misma marca del equipo; Cargador y cualquier dispositivo, baterías o accesorios necesarios para el trabajo normal de la computadora, de preferencia deberán ser de la misma marca del equipo ofertado y de alta gama en calidad. ● Auriculares de 2 oídos con cable USB 2.0 o superior y Jack 3.5mm, Estéreo con aislamiento y voz nítida con micrófono antirruído, Protección de picos acústicos, Diadema ligera durabilidad, ajuste personalizado, Control de llamadas desde cable con botones de volumen, tecla mute, Compatible con Softphones y aplicaciones de videoconferencias. Certificaciones con Sellos de regulación: CE, FCC, KCC, RCM, UL, Certificaciones industriales: Microsoft Teams, Zoom, Avaya, Cisco, Alcatel Lucent y Astra <p>Características Eléctricas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Voltaje: 100-240 VAC ● Frecuencia: 50/60 Hertz ● Fuente de poder, Adaptador externo ● Carga Rápida ● Cable de alimentación con toma corriente macho polarizado.
Lugar de entrega	Almacén del Hospital Nacional El Salvador, ubicado en Avenida De La Revolución #222, municipio y departamento de San Salvador.
Plazo de entrega	Máximo sesenta (60) días hábiles.
Garantía	<p>Garantía mínima de un (1) año contra desperfectos de fabricación</p> <p>La garantía de los equipos debe ser respaldada con el fabricante, incluida sus partes para un (1) año, servicio en sitio.</p>

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 “Regla Especial para la evaluación de propuestas provenientes del Procedimiento de Licitación Pública Internacional” del romano VIII “Procedimiento Administrativo” del “Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado”, la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de las características técnicas del servicio, valoración calidad-precio y la comprobación de responsabilidad social y ambiental de los oferentes, de la siguiente manera:

La evaluación técnica consiste en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas debiendo obtener un mínimo de 80 puntos, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta económica.

El oferente deberá presentar toda la documentación necesaria que permita verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente establecidos. La evaluación de la oferta técnica se realizará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.	60	60
2	Plazo de entrega: El menor plazo de entrega será ponderado con 25 puntos, el segundo menor plazo con 15 puntos y cada uno de los subsiguientes serán ponderados con 5 puntos. El plazo de entrega máximo ofertado para ser puntuado es el requerido en el presente documento. Los plazos ofertados superiores a este último no podrán ser puntuados. En caso de que dos o más propuestas presentes un mismo plazo de entrega se les otorgará el mismo puntaje según corresponda.	15	25
3	Garantía: La garantía de fabrica con mayor plazo de vigencia será ponderada con 15 puntos, la segunda con mayor plazo con 10 puntos y cada uno de los subsiguientes serán ponderados con 5 puntos. El plazo de garantía mínimo es de 1 año para ser puntuado. No serán puntuados garantías cuyo plazo de vigencia sea menor al requerido en este documento.	5	15
TOTAL		80	100

El oferente deberá presentar las referencias, copias de atestados, certificaciones u otra documentación pertinente que compruebe el cumplimiento de los criterios de evaluación.

Propuesta económica

La evaluación de la propuesta económica se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

1. Las propuestas se calificarán en una escala de 0 a 100
2. A la oferta de menor precio le corresponderá el puntaje máximo (o sea, 100)
3. Para las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

*Propuesta de costo más bajo * Puntaje máximo*

Propuesta de costo del oferente

Por ejemplo, si el valor de la oferta de menor precio es de USD 150 y se desea calcular el puntaje que correspondería a una oferta de 175, al aplicar la fórmula nos indicaría que le corresponde un puntaje de 85.7 según el siguiente cálculo:

$$(150 \times 100) / 175 = 85.7\%$$

Este cálculo se repetirá para cada uno de los oferentes hasta contar con el puntaje que corresponde a cada uno de ellos.

Evaluación combinada calidad – costo

Luego de contar con los puntajes de la evaluación económica para aquellas propuestas que sobrepasan los 85 puntos en la evaluación técnica, cada oferta será ponderada respecto a sus diferentes calificaciones según los pesos siguientes:

No	Evaluación	Ponderación
1	Técnica	80%
2	Financiera	20%

Retomando el ejemplo anterior, supongamos que la empresa con la menor oferta económica obtuvo 85 puntos en la oferta técnica y el otro obtuvo 95, la evaluación combinada se realizaría de la siguiente manera:

No	Empresa	Puntaje Técnico	Ponderación Técnica (80%)	Puntaje económico	Ponderación económica (20%)	Evaluación total de propuesta
1	Empresa 1	85	68	100	20	88
2	Empresa 2	95	76	85.7	17.14	93.14

A partir de los resultados anteriores, la propuesta ganadora sería la correspondiente a la empresa 2, quien a través de la evaluación combinada calidad-costo obtuvo el mayor puntaje.

Durante la evaluación, el Hospital Nacional El Salvador realizará comunicaciones con los oferentes con el estricto objetivo de obtener y/o comprender los elementos necesarios para concluir la evaluación, realizando prevenciones y aceptando subsanaciones, dejando constancia de dicha comunicación en el expediente de la contratación con base a los principios de igualdad y transparencia. No podrá aceptarse subsanación que modifique la oferta económica ni podrá prevenirse en más de una ocasión un mismo asunto. El plazo de subsanación será establecido por el HNES en la comunicación correspondiente.

Una vez finalizada la evaluación se emitirá el informe correspondiente, el cual determinará cuál es la propuesta más favorable y se procederá de conformidad a lo establecido en el literal E. “Resultado de la Evaluación” del romano I “CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN”, de la presente Solicitud de Expresión de Interés.

C. EXCLUSION DE PROPUESTAS.

No se evaluarán propuestas de oferentes que se encuentran en el Registro de Sanciones de COMPRASAL y en las listas de sancionados con inhabilitación para contratar emitidas por el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

D. IMPUGNACIONES.

Los proponentes dispondrán de dos (2) días para interponer “Escrito de Inconformidad” en el cual deberán exponer de manera clara los argumentos de su disensión, de conformidad a los criterios

evaluados y a su propuesta presentada. En caso de recibir solo una propuesta, no será necesario esperar el transcurso del plazo en cuestión y podrá continuarse con las siguientes etapas del proceso, según corresponda.

Recibido el escrito, el HNES convocará los evaluadores que conocieron las propuestas, quienes evaluarán el escrito y sus elementos y decidirán si se mantiene la elección de la Oferta más favorable o se modifica. Esta decisión pasará a aprobación de la máxima Autoridad de la institución o su delegado y posteriormente deberá ser notificada a los interesados. El procedimiento anterior se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la recepción del escrito de inconformidad.

E. CONFIDENCIALIDAD:

Toda información relacionada con el servicio será considerada como confidencial, salvo en los casos en que dicha información haya sido publicada por el Contratante o cualquier otra institución pública, u obre en registros públicos. En ningún caso podrá divulgarse y deberá protegerse toda información confidencial y en particular los datos personales, por lo que el ingreso, tratamiento y resguardo de dicha información deberá atender a lo dispuesto en la legislación correspondiente.

A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, el Contratista deberá implementar:

- Medidas, políticas y procedimientos que garanticen la confidencialidad y privacidad de la información médica y los datos personales de los pacientes.
- Medidas de seguridad robustas dentro del sistema, como la encriptación de datos, el acceso restringido a la información y el monitoreo de actividades sospechosas.
- Capacitaciones del personal sobre la importancia de la confidencialidad y la protección de datos y la adhesión a las regulaciones y estándares aplicables.

El incumplimiento a la confidencialidad conllevará las responsabilidades penales, civiles y administrativas correspondientes.

ANEXO No. 2
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a)	Referencia de Solicitud de Expresión de Interés.	LGMDE-006-2024-HNES
b)	Nombre de la Contratación	Adquisición de servicios
c)	Nombre del proyecto	Telemedicina El Salvador
d)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
e)	Nacionalidad	
f)	Nombre comercial de la empresa	
g)	Giro o finalidad	
h)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa) (aplica empresas nacionales)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
i)	N° Registro de Contribuyente	
j)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
k)	Dirección de la empresa	
l)	Número de teléfono	
m)	Correo electrónico	
n)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
o)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		